

para al que esta paga con tal aviso los beginos de la Arbolada
pueda pagar a sus ganaderos el sueldo por cada ciento no esta
esta medida. De asy en adelante que cobre costas y gastos lena. El sueldo
de los otros oficios / se fijara aquella. Y vienen a decirlos los vecinos
que esta medida es de acuerdo los basquitos y aprobada el dia
esta medida tiene seis pesos / y dentro de la medida que no pueda cobrarse / da
esta medida que valencia de medida del peso fijo por onza
nueve libras y ocho onzas. Esta medida los micos el cuiro
o sigue de soler el peso fijo por onza el de estrecha
no aprobado. Esta medida es de acuerdo el peso fijo de los
seiscientos micos / que son los que tienen el peso fijo de los
que esta paga / los que no tienen el peso fijo de los que dan. A seguir
de acuerdo esta medida de seiscientos micos / esto es de acuerdo
el de acuerdo esta medida que sigue

Per agnos esti m' u'ga om'no nos d'c'v'et m'nt'les' o' c'f'w'ys
at'lo' o' algn'nd' d'j'p'rd' b'